QUINTA CONVOCATORIA A SUBASTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE A LA ENAJENACIÓN DE PARQUE VEHICULAR QUE HA DEJADO DE SER ÚTIL A LA UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

UMSNH_CELABP_DPU_DCBE_SP_005_2024

Morelia, Michoacán a 07 de agosto de 2024

La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, a través de su Comité de Enajenaciones, Licenciamientos y Arrendamientos de Bienes Patrimoniales de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, de conformidad a lo dispuesto en los artículos: 50 del Reglamento del Patrimonio Universitario; 19 del Reglamento para el Control del Parque Vehicular; así como el punto de acuerdo número V, del Acta número Cuatro del año de 1991, mil novecientos noventa y uno, del Honorable Consejo Universitario, acorde con los artículos 2 fracción IX, 7 segundo párrafo de la Ley Orgánica de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo y 18 del Estatuto Universitario. Y teniendo como antecedente el oficio Número 205/2023, de fecha 03 de julio de 2023, dirigido al Dr. José Cesar Macedo Villegas, entonces Director de Patrimonio Universitario, por el M. en V. Florencio Moisés González Valdez Subdirector de Mantenimiento y Servicios Generales Universitarios y el Acta de Sesión del Comité de Enajenaciones, Licenciamientos y Arrendamientos de Bienes Patrimoniales de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, UMSNH_CELABP_EX_01_2024; documentos de los que se deriva la propuesta de enajenar un vehículo de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo que ha dejado de ser útil para la institución.

Se **CONVOCA a la QUINTA SUBASTA PÚBLICA** correspondiente a la enajenación de parque vehicular que ha dejado de ser útil para la institución **UMSNH_CELABP_DPU_DCBE_SP_005_2024** conforme a las siguientes:

BASES:

PRIMERA. El bien que compone la materia de la presente subasta, es propiedad de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, por lo que, en principio, es lícito proceder a su enajenación, conforme a lo establecido en el artículo 50 del Reglamento del Patrimonio Universitario de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, mismo que se indica a continuación:

VEHICULO A ENAJENAR

MARCA	UNIDAD/TIPO	MODELO	NO. SERIE	COLOR	VALOR
YAMAHA	MOTOCICLETA CRIPTON CARGO	2009	3CCKE07999A000075	ROJO	$4,000.00 (CUATRO MIL PESOS 00/100M.N.)

SEGUNDA. El bien objeto de la presente subasta, corresponde a un vehículo que ha dejado de ser útil para la institución, por consecuencia se ofrece en las condiciones mecánicas, modelo y estado físico resultante de su uso, por lo que la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo no se hace responsable de cualquier desperfecto o vicio oculto que pudiera presentar.

TERCERA. La presente convocatoria se publicará en la Gaceta Nicolaita y en la página oficial de la Dirección de Patrimonio Universitario, localizadas en los siguientes sitios electrónicos: www.gacetanicolaita.umich.mx y www.patrimonio.umich.mx a partir del día 09 de agosto de 2024; así mismo podrá ser promocionada a través de medios de comunicación institucionales y redes sociales.

CUARTA. Las personas interesadas podrán acudir a la exhibición del vehículo objeto de la presente subasta, de lunes a viernes en horario de

10:00 diez a 14:00 catorce horas, del día 12 doce al 16 dieciséis de agosto de 2024 dos mil veinticuatro, en las instalaciones de la Dirección de Patrimonio Universitario ubicadas en Calle Zarzamora número 99 noventa y nueve esquina Nuez, Fraccionamiento Vista Hermosa, C.P. 58056, en esta Ciudad de Morelia, Michoacán.

QUINTA. Los interesados en participar deberán presentar su propuesta económica, por escrito, en las oficinas de la Dirección de Patrimonio Universitario, ubicada en calle Zarzamora número 99 noventa y nueve, esquina Nuez, Fraccionamiento Vista Hermosa, C.P. 58056, en esta ciudad de Morelia, Michoacán, en días hábiles a partir del 19 diecinueve y hasta el día 23 veintitrés de agosto de 2024 dos mil veinticuatro, en un horario de 10:00 diez a 14:00 catorce horas, donde deberán presentar su propuesta económica, en sobre cerrado, conforme a los requisitos establecidos en la presente convocatoria, recabando acuse de recibido con el sello de la Dirección de Patrimonio Universitario, conforme a lo siguiente:

1. Utilizar el formulario impreso denominado **FORMULARIO DE PROPUESTA ECONÓMICA,** mismo que se anexa a la Convocatoria, publicada en los sitios electrónicos, www.gacetanicolaita.umich.mx y www.patrimonio.umich.mx, el cual deberá imprimirse y llenarse a mano con los siguientes datos:

1.1. Vehículo de su interés (marca, tipo y número de serie);

1.2. Monto de la oferta económica (puja) en pesos mexicanos indicada con número y letra, tomando como monto mínimo para la puja el establecido para el vehículo en la TABLA DEL VEHÍCULO A ENAJENAR de la base PRIMERA de la presente convocatoria;

1.3. Nombre completo del interesado o razón social en caso de personas morales;

1.4. Datos del interesado para su notificación (domicilio, teléfono y correo electrónico);

1.5. RFC con homoclave del interesado.

1.6. Firma del interesado o representante legal en caso de personas morales.

2. Adjuntar, dentro del sobre cerrado lo siguiente:

2.1. Propuesta económica firmada en original;

2.2. Copia certificada notarialmente de identificación oficial con fotografía del interesado o del representante legal para el caso de personas morales;

Copia cotejada notarialmente de acta constitutiva, así como, poder notarial, tratándose de personas morales;

2.3. Constancia de situación fiscal, con fecha de expedición no mayor a 3 tres meses;

2.4. Copia de comprobante de domicilio.

3. Una vez cerrado el sobre de papel, éste deberá firmarse en la solapa de cierre tanto por el interesado, como por un integrante del personal del Departamento de Control de Bienes Especializados de la Dirección de Patrimonio Universitario de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

SEXTA. Los interesados que presenten su propuesta en sobre cerrado, deberán además depositar como postura legal, el 10% diez por ciento del valor base de subasta del vehículo por el que participan, dicho deposito se hará a la cuenta bancaria de la Dirección de Patrimonio, que a continuación se indica:

Nombre: UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLAS DE HIDALGO PATRIMONIO U

Institución Bancaria: SANTANDER

Cuenta: 65500738054

Clabe: 014470655007380545

Debiendo presentar el comprobante de depósito respectivo ante la Dirección de Patrimonio Universitario; y recibirán un documento de acuse, firmado y sellado con fecha y hora de recepción, como comprobante de la entrega de su sobre cerrado con la propuesta, en el que también se indicará la cantidad depositada como postura legal.

SÉPTIMA. La apertura de sobres con las ofertas recibidas se llevará a cabo en sesión pública, el día 04 cuatro de septiembre de 2024 dos mil veinticuatro, a las 10 horas, en la Sala de Juntas de la Secretaría Administrativa de la UMSNH, ubicada en la nueva Torre de Rectoría, en Ciudad Universitaria, avenida General Francisco J. Múgica, sin número, C.P. 58040, Morelia, Michoacán; ante la presencia de los miembros del Comité de Enajenaciones, Licenciamientos y Arrendamientos de Bienes Patrimoniales de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo o sus suplentes, en su caso.

Se levantará Acta respectiva, en la que se consignarán, al menos, los resultados, especificando el nombre de la persona y el vehículo que le fue adjudicado, el monto que deberá cubrir a la UMSNH para su adquisición, así como cualquier incidencia del proceso.

OCTAVA. En caso de que algunas propuestas económicas, que cumplan con los requisitos y resulten empatadas en sus montos y solo en ese caso, el Comité establece que la persona que haya presentado primero, en tiempo y forma su propuesta, tendrá prioridad sobre la que presentó en forma posterior.

NOVENA. La persona que resulte adjudicada por haber presentado, en tiempo y forma, la propuesta económica más alta en pesos mexicanos, será notificada personalmente vía telefónica y/o a su correo electrónico y el fallo será publicado en el siguiente sitio electrónico www.patrimonio.umich.mx , el día 09 nueve de septiembre 2024 dos mil

veinticuatro, y se enviará a la Gaceta Nicolaita para su publicación correspondiente.

DECIMA. La persona que resulte adjudicataria, deberá cubrir el importe correspondiente al vehículo que se le haya adjudicado, realizando su depósito o transferencia, a la siguiente cuenta bancaria:

Nombre: UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

Institución Bancaria: BBVA

Cuenta: 0104719603

Clabe: 012470001047196031

DÉCIMA PRIMERA. El comprobante de pago deberá presentarse en la oficina de la Dirección de Patrimonio Universitario, calle Zarzamora número 99 noventa y nueve, esquina Nuez, Fraccionamiento Vista Hermosa, C.P. 58056, en esta Ciudad de Morelia, Michoacán, a más tardar el día 12 doce de septiembre de 2024 dos mil veinticuatro. Y le será devuelto su depósito del 10% diez por ciento del valor base de subasta establecido en la base SEXTA de la presente.

DÉCIMA SEGUNDA. En caso de que la persona que haya sido adjudicada no cubra el importe en tiempo y forma, no le será devuelto el 10% diez por ciento depositado a la cuenta de la Dirección de Patrimonio Universitario, mencionado en la base SEXTA de la presente convocatoria; y la Universidad se reserva el derecho de hacer la adjudicación correspondiente, al siguiente mejor postor o, en su caso enajenar el bien mediante adjudicación directa a una tercera persona que ofrezca, al menos, el monto base establecido en la subasta.

DÉCIMA TERCERA. La Dirección de Patrimonio hará devolución de la cantidad de 10% diez por ciento del valor del vehículo por el que hayan presentado propuesta a los interesados en participar en la presente

subasta, que no hayan resultado adjudicatarios a más tardar el día 19 diecinueve de septiembre de 2024 dos mil veinticuatro, previo recibo correspondiente.

DÉCIMA CUARTA. La Universidad se reserva el derecho de no adjudicar el bien, en caso de que las ofertas no cumplan con los requisitos o no cubran el precio base de la subasta.

DÉCIMA QUINTA. Una vez presentado el comprobante a que se refiere la Base **DÉCIMA PRIMERA**, la Universidad emitirá un Comprobante Fiscal Digital (CFDI) por el vehículo que sea enajenado, con motivo de la presente subasta.

DÉCIMA SEXTA. El vehículo adjudicado deberá ser recogido por el adjudicatario en las instalaciones de la Dirección de Patrimonio Universitario ubicadas en Calle Zarzamora número 99 noventa y nueve esquina Nuez, Fraccionamiento Vista Hermosa, C.P. 58056, en esta Ciudad de Morelia, Michoacán; en un término no mayor a 3 tres días hábiles a partir de la fecha de emisión por parte de la Universidad del Comprobante Fiscal Digital (CFDI) por el vehículo que sea enajenado, con motivo de la presente subasta, lo cual le será notificado personalmente vía telefónica y/o a su correo electrónico. La Universidad no se hará responsable por los daños que pueda sufrir el vehículo que no sea recogido en tiempo y forma.

DÉCIMA SÉPTIMA. La persona que, como resultado de la presente Convocatoria, adquiera el vehículo, será responsable de realizar el cambio de propietario o baja de placas según corresponda, así como el pago de los derechos correspondientes, a más tardar en 5 cinco días hábiles a partir de la recepción del vehículo. Y se hará responsable por el posible uso ilícito del mismo, desde el momento en que lo reciba a través de acta de entrega recepción correspondiente.

DÉCIMO OCTAVA. Lo no previsto en esta convocatoria será resuelto por el Comité de Enajenaciones, Licenciamientos y Arrendamientos de Bienes Patrimoniales de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

Dr. Edgar Martínez Altamirano
Presidente del Comité de
Enajenaciones, Arrendamientos
y Licenciamientos de la
UMSNH

Mtra. Cecilia García Ponce
Secretaria Ejecutiva del Comité
de Enajenaciones,
Arrendamientos y
Licenciamientos de la UMSNH

FORMULARIO DE PROPUESTA ECONÓMICA

SUBASTA PÚBLICA DE PARQUE VEHICULAR QUE HA DEJADO DE SER ÚTIL A LA UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO NÚMERO:

UMSNH_CELABP_DPU_DCBE_SP_005_2024

Instrucciones: el siguiente formulario debe ser llenado por la persona interesada en adquirir el vehículo que ha dejado de ser útil para la UMSNH, sujeto a subasta pública arriba identificada, debiendo ser llenado a mano y firmado, con los siguientes datos:

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO DE INTERÉS:	Unidad tipo: MOTOCICLETA CRIPTON CARGO Marca: YAMAHA Modelo: 2009 Número de Serie: 3CCKE07999A000075 Color: Rojo
MONTO DE LA OFERTA ECONÓMICA (Con número y letra, en pesos mexicanos):	Con número: $_____ Con letra: (_____ _____)
NOMBRE COMPLETO DEL INTERESADO O RAZON SOCIAL:	
DATOS DE IDENTIFICACIÓN:	Domicilio: Teléfono: Correo electrónico:
RFC CON HOMOCLAVE DEL INTERESADO:	
FIRMA DEL INTERESADO O REPRESENTANTE LEGAL EN CASO DE PERSONAS MORALES:	

El presente formulario debe presentarse, en sobre cerrado, con los documentos anexos que indica la convocatoria, en la oficina de la Dirección de Patrimonio Universitario, ubicada en la calle Zarzamora número 99 esquina Nuez, Fraccionamiento Vista Hermosa, Edificio Oriente, Planta Alta, C.P. 58056, Morelia, Michoacán, en días hábiles a partir del 19 y hasta el día 23 veintitrés de agosto de 2024 dos mil veinticuatro, en un horario de 10:00 diez a 14:00 catorce horas.